



# PROTOCOLO DE MONITOREO Y CONTROL A LOS PROTOCOLOS COVID-19



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. PRINCIPIOS.....	4
4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.....	4
5. DEFINICIONES.....	5
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	6
6.1 Planeación de las Auditorías a los Protocolos Covid-19.....	6
6.2 Ejecución de las Auditorías a los Protocolos Covid-19.....	7
6.3 Seguimiento al monitoreo y control de los Protocolos Covid-19.....	8
6.4 Cierre al monitoreo y control de los Protocolos Covid-19.....	9

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar el monitoreo y control al cumplimiento de los protocolos establecidos con el fin de prevenir el contagio del coronavirus COVID-19, en la ejecución de los procesos de obra, salas de ventas y operación de la calle 78.

## 2. ALCANCE

Este protocolo incluye el monitoreo y control a la planeación y ejecución de los protocolos establecidos para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19, en las obras, salas de ventas y operación de la sede de la calle 78.

El documento inicia con la descripción de las actividades a realizar en la planeación del monitoreo y control, el plan de trabajo propuesto, continuando con los lineamientos para la ejecución del monitoreo y control así como los informes de seguimiento y control con las mejoras identificadas y el seguimiento a las acciones propuestas para atender estas mejoras.

Los protocolos sobre los que se va a realizar el monitoreo y control son los siguientes:

- AP-SC-A-044 Protocolo para Trabajo en Campo de Proyectos Covid19
- AP-SC-A-045 Protocolo para Manejo de Contratistas Promoción y Prevención Covid19
- AP-SC-A-046 Protocolo para trabajo en campo sala de ventas Covid-19
- AP-SC-A-047 Protocolo para Trabajo en Campo de Calle 78 – Covid-19
- AP-SC-A-049 Protocolo para Trabajo en Campo Entregas y Postventas Promoción y Prevención Covid-19
- AP-SC-A-050 Protocolo para Obligaciones y Alternativas Laborales Covid-19
- AP-SC-A-051 Protocolo para atención y manejo de sospechas y síntomas Covid-19
- AP-SC-A-052 Protocolo para manejo de información cuestionario cuidado de nuestro equipo de trabajo

El documento considera los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta 001 del 2020, articuladas al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo de la compañía, el cual es de obligatorio cumplimiento.

### 3. PRINCIPIOS

- Confidencialidad
- Confianza
- Comunicación
- Honestidad
- Colaboración

### 4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

#### Gerente de Control

- Establecer el alcance del monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Revisar y aprobar el plan de trabajo para realizar el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Revisar y aprobar las listas de chequeo para el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar seguimiento a los resultados del monitoreo y control a los protocolos Covid-19 y generar retroalimentación a las mismas

#### Director de Control y Procesos

- Revisar el plan de trabajo para realizar el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Revisar las listas de chequeo para el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar el seguimiento al monitoreo y control de los protocolos Covid-19
- Revisar y aprobar el informe de monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones propuestas para atender las mejoras identificadas en el monitoreo y control a los protocolos Covid-19

#### Jefe de Control y Procesos

- Elaborar el plan de trabajo para realizar el monitoreo y control a los protocolos Covid-19

- Elaborar las listas de chequeo para el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar el monitoreo y control de los protocolos Covid-19
- Realizar el informe de monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones generadas para atender las mejoras identificadas en el monitoreo y control a los protocolos Covid-19

### Líder de Control y Procesos

- Elaborar el plan de trabajo para realizar el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Elaborar las listas de chequeo para realizar el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar el monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar el informe de monitoreo y control a los protocolos Covid-19
- Realizar el acompañamiento a la construcción de las acciones de mejora para la implementación de los protocolos Covid-19
- Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones propuestas para atender las mejoras identificadas en el monitoreo y control a los protocolos Covid-19

## 5. DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICIÓN
<b>COVID-19</b>	Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (una extensa familia de virus) que causan infecciones respiratorias en la persona que lo contrae, generando complicaciones en su sistema respiratorio tales como la Neumonía aguda.
<b>Circular Conjunta 001 del 2020</b>	Es un documento de carácter jurídico expedido por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo de Colombia mediante el cual se dan las orientaciones sobre las medidas preventivas y de mitigación que deben asumir las empresas del sector Constructor para reactivar sus operaciones.  Estas medidas buscan reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda, causada por el sars-cov-2

	(COVID-19) a sus empleados, clientes, proveedores y grupos de interés en general.
Listas de Chequeo de Protocolos Covid-19	Son las listas que contienen los controles que se van a monitorear para asegurar el cumplimiento de los protocolos Covid-19

## 6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### 6.1 Planeación de las Auditorías a los Protocolos Covid-19

- La Dirección de Control y Procesos, con base en el alcance definido para el monitoreo y control de los protocolos Covid-19, es el área responsable de diseñar el plan de trabajo para ejecutar dicho monitoreo.
- La planeación del monitoreo y control a los protocolos Covid-19 inicia con las siguientes actividades a cargo del Director, Jefe y Líder de Control y Procesos:
  1. Definir el alcance del monitoreo y control (*Fecha Propuesta: 26 - 27 Abr 2020*)
  2. Diseñar el plan de monitoreo y control (*Fecha Propuesta: 26 - 28 Abr 2020*)
  3. Revisar y aprobar el plan de monitoreo y control (*Fecha Propuesta: 28 Abr 2020*)
  4. Diseñar las listas de chequeo para el monitoreo y control (*Fecha Propuesta: 28 - 30 Abr 2020*)
  5. Revisar y aprobar las listas de chequeo para el monitoreo y control (*Fecha Propuesta: 30 Abr 2020*)
- El Gerente de Control debe revisar y aprobar el plan propuesto con base en el alcance definido para el monitoreo y control así como las listas de chequeo. En caso de que existan comentarios por parte del Gerente de Control, el Jefe y Líder de Control y Procesos bajo la supervisión del Director de Control y Procesos deben realizar dichos ajustes hasta obtener su aprobación. A continuación el plan de trabajo propuesto:

	Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre				
Cronograma monitoreo y control Protocolos Covid-19	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
<b>INICIO Y PLANEACIÓN</b>																														
Definir el alcance del monitoreo y control																														
Diseñar el cronograma de monitoreo y control																														
Revisar y aprobar el cronograma de monitoreo y control																														
Diseñar las listas de chequeo para el monitoreo y control																														
Revisar y aprobar las listas de chequeo																														
<b>Entregable: Plan y Listas de Cheque aprobadas</b>																														
<b>EJECUCIÓN</b>																														
<b>* Ciclo 1. Monitoreo y control a Protocolos de Obra</b>																														
Hogares Soacha																														
Parques de Villa Javier																														
Central Point																														
<b>Ciclo 2. Monitoreo y control a Protocolos de Sala de Ventas</b>																														
Sala de Ventas Hogares Soacha																														
<b>Ciclo 3. Monitoreo y control a Protocolos Sedes</b>																														
Sede Calle 78																														
<b>MONITOREO Y CONTROL</b>																														
Hacer seguimiento al ciclo 1 - Monitoreo Protocolos Obra																														
Hacer seguimiento al ciclo 2 - Monitoreo Protocolos Sala de																														
Hacer seguimiento al ciclo 3 - Monitoreo Sedes Calle 78																														
Hacer seguimiento monitoreo y control a Procesos de Obra																														
<b>CIERRE</b>																														
Elaborar Informe Final de monitoreo y control a Protocolos																														
Socializar Informe Final de monitoreo y control a Protocolos																														
Realizar reunión de cierre monitoreo y control a Protocolos																														
Generar Lecciones Aprendidas a monitoreo y control Protocolos																														
Cargue de Lecciones en ERP - SINCO monitoreo y control																														
<b>Entregable: Lecciones aprendidas cargadas en SINCO</b>																														
Retroalimentación a Gerencias involucradas																														

## 6.2 Ejecución de las Auditorías a los Protocolos Covid-19

- Las Auditorías a los Protocolos Covid-19 se realizarán conforme al Plan de trabajo que se relaciona en el numeral **6.1 Planeación de las Auditorías a los Protocolos Covid-19**.
- La Dirección de Control y Procesos va a asistir como mínimo dos (2) veces por semana a todos los proyectos de construcción que se encuentren activos (excepto Actually) y como mínimo una (1) vez por semana a las salas de ventas y la sede administrativa de la calle 78 en los períodos de tiempo relacionados en el Plan de Trabajo. Esto con el fin de realizar el monitoreo y control al cumplimiento de los protocolos Covid-19.
- El monitoreo y control al cumplimiento de los protocolos Covid-19 se va a realizar al personal directo de la compañía y al personal de los contratistas, quienes deben cumplir de manera obligatorio con lo dispuesto en dichos protocolos.
- En las visitas a las áreas objeto de monitoreo y control, la Dirección de Control y Procesos debe evidenciar que se estén cumpliendo con los protocolos establecidos para la prevención del Covid-19. Para ello, se va a utilizar como

referencia las listas de chequeo que contienen los controles para dar cumplimiento de los protocolos Covid-19.

- En caso de evidenciar incumplimiento a los protocolos, la Dirección de Control y Procesos va a generar una lista con las mejoras (lecciones aprendidas) identificadas, las cuales deben ser atendidas por las áreas que generen los incumplimientos a los protocolos Covid-19, que pertenezcan a la compañía así como de los contratistas. Estas se socializarán a través del Informe semanal de mejoras a la implementación de protocolos Covid-19.
- Las áreas responsables de atender las mejoras identificadas por la Dirección de Control y Procesos deben las acciones para atender las mejoras a más tardar tres (3) días hábiles contados a partir de la presentación del reporte de la Dirección de Control y Procesos, en el que se evidencian las mejoras. Este plan debe contener:
  - Mejoras identificadas
  - Acción(es) para atender cada mejora identificada
  - Fecha de compromiso para atender la mejora
  - Responsable de ejecutar la acción de mejora (nombre y cargo)
  - Observaciones sobre las acciones(es) de mejora para ampliar su entendimiento (en caso de ser necesario)

### 6.3 Seguimiento al monitoreo y control de los Protocolos Covid-19

- La Gerencia de Control va a realizar seguimientos continuos al cumplimiento de las acciones propuestas para atender las mejoras identificadas sobre la ejecución de los protocolos Covid-19. Como resultado de estos seguimientos esta Gerencia presentará un informe que contiene los controles que no se están cumpliendo y las mejoras identificadas de manera semanal.
- En caso de evidenciar que no se están cumpliendo acciones para atender las mejoras identificadas, en las fechas propuestas, la Gerencia de Control notificará a la Presidencia y alta dirección de la compañía, con el fin de que se tomen las medidas sancionatorias pertinentes según sea el caso.
- La Gerencia de Control puede tomar como referencia (input) para su análisis los informes generados por los comités y reuniones de seguimiento de las obras o las demás áreas sobre las que se esta realizando el monitoreo. Dentro de estos sobresalen:
  - Control de Actividades Programadas (CAP)
  - Comité de Obra
  - Comité de Interventoría de Obra



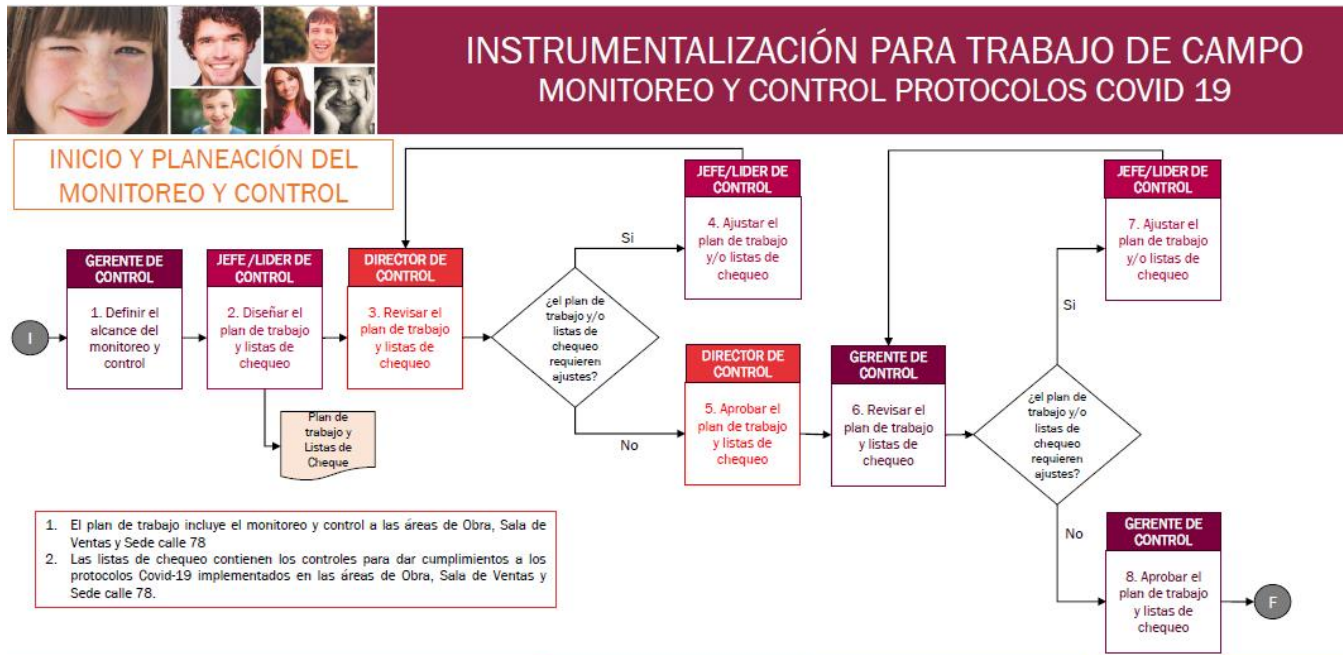
#### 6.4 Cierre al monitoreo y control de los Protocolos Covid-19

- La Gerencia de Control, en cabeza del Director de Control y Procesos debe presentar el informe de cierre sobre los monitoreos y controles realizados al cumplimiento de los protocolos Covid-19, conforme a los tiempos establecidos en el plan de trabajo definido.
- La Gerencia de Control se encargará de recopilar las lecciones aprendidas en el monitoreo y control realizados al cumplimiento de los protocolos Covid-19, con el fin de tenerlas como referencia para futuros proyectos.

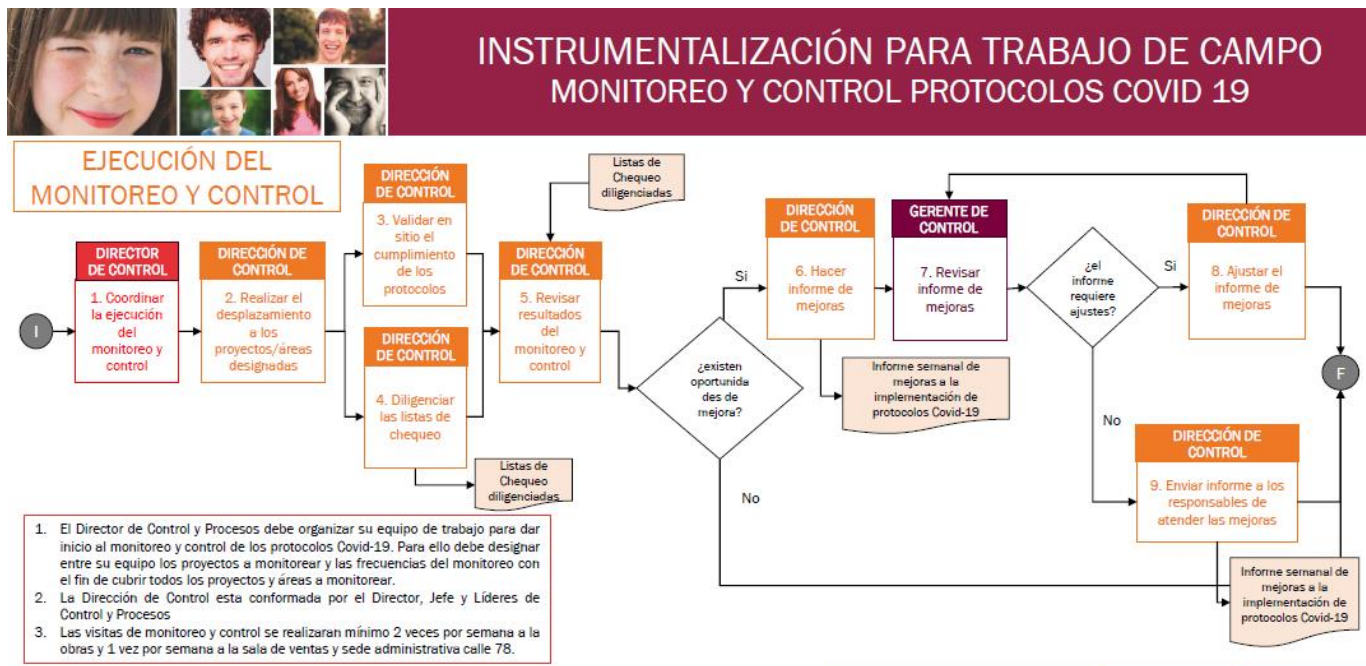
<b>Elaborado por:</b>  Oscar Ardila Vargas Director de Seguridad Industrial y Medio Ambiente	<b>Revisado por:</b>  María Camila Forero Gerente de Servicios Compartidos	<b>Aprobado por:</b>  María Camila Forero Gerente de Servicios Compartidos
<b>Elaborado por:</b>  Daniel Castiblanco Salgado Jefe de Control y Procesos	<b>Revisado por:</b>  Julián Córdoba Caicedo Director de Control y Procesos	<b>Aprobado por:</b>  María Fernanda Pinzón Gerente de Control

*Este documento contiene información confidencial de APIROS SAS, por lo tanto, se solicita al lector conservar su confidencialidad; entendiéndose por confidencialidad, el acto de mantener en estricta reserva y por tanto no divulgar a terceros información técnica, financiera, económica, o comercial; abstenerse de usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o publicar su contenido, so pena de incurrir en las faltas señaladas en la Ley 1273 de 05 de enero de 2009 y las demás que apliquen.*

FLUJOS DE INSTRUMENTALIZACIÓN DEL PROTOCOLO



Somos parte de tu historia.



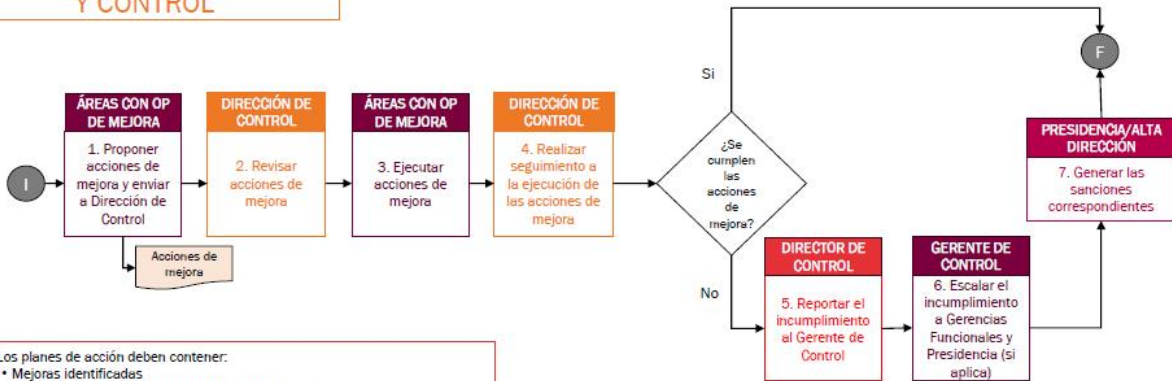
Somos parte de tu historia.





# INSTRUMENTALIZACIÓN PARA TRABAJO DE CAMPO MONITOREO Y CONTROL PROTOCOLOS COVID 19

## SEGUIMIENTO AL MONITOREO Y CONTROL



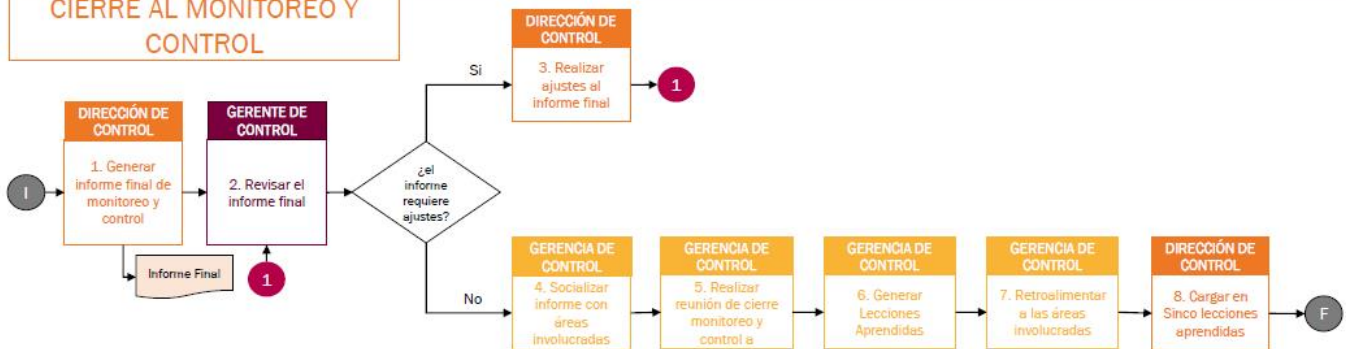
- Los planes de acción deben contener:
  - Mejoras identificadas
  - Acción(es) para atender cada mejora identificada
  - Fecha de compromiso para atender mejora
  - Responsable de ejecutar la acción de mejora (nombre y cargo)
  - Observaciones sobre las acciones(es) de mejora para ampliar su entendimiento (en caso de ser necesario)

Somos parte de tu historia.



# INSTRUMENTALIZACIÓN PARA TRABAJO DE CAMPO MONITOREO Y CONTROL PROTOCOLOS COVID 19

## CIERRE AL MONITOREO Y CONTROL



- La Gerencia de Control, debe presentar el informe de cierre sobre los monitoreos y controles realizados al cumplimiento de los protocolos Covid-19, una vez finalicen los monitoreos. En este informe se compila los principales resultados del seguimiento realizado. Este se realizará con base en el plan de trabajo definido para realizar los monitoreos y control
- La Gerencia de Control se encargará de recopilar las lecciones aprendidas en el monitoreo y control realizados al cumplimiento de los protocolos Covid-19, con el fin de tenerlas como referencia para futuros proyectos.

Somos parte de tu historia.



Código: AP-SC-A-074

Versión: 001

Fecha: 27 de Abril de 2020

Gerencia de Control